



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ACLARACION N° 2 ID 2322-164-LP15 "REPOSICION  
PAVIMENTO ASFALTICO DOMEYKO, VALLENAR".

VALLENAR, 03 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3866,

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

El Decreto Exento N° 2982, de fecha 25 de Agosto de 2015, mediante el cual se llama a propuesta y designa comisión evaluadora ID 2322-164-LP15 "REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO DOMEYKO, VALLENAR".

El Decreto Exento que aprueba Aclaración N° 1.

La necesidad de aprobar aclaración N° 2.

DECRETO:

- 1.- Aprueba Aclaración N° 2 de la Propuesta ID 2322-164-LP15 "REPOSICION PAVIMENTO ASFALTICO DOMEYKO, VALLENAR".
- 2.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Contraloria Regional de Atacama
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

RAM/NFR/JVR/EPF/JEA/fle.-